



**Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°003-2023
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE PAPUDO**

FECHA: 12 mayo de 2023.

HORA: 16:10 horas.

La sesión es presidida por la **SRA. PATRICIA ARAYA NAVARRO** y cuenta con la asistencia de los señores Consejeros que se indica;

SRA. CATALIAN PÉREZ GUERRA (VÍA TELEMÁTICA)
SRA. FELISA GARAY
SR. ROBERTO PALMA PALMA
SR. MARIO PIÑA CARDENAS

SECRETARIO MUNICIPAL (S): ALFREDO BARAONA VARGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL: PABLO OLIVARES COLLAO



**Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal**

Primer Punto:

Presidente Patricia Araya Navarro, expone que en reuniones anteriores un número significativo de consejeros han manifestado su preocupación por la baja asistencia y representatividad de algunos estamentos y/o organizaciones en el desarrollo de las distintas sesiones ordinarias y extraordinarias del Cosoc, por lo que se vuelve evidente la necesidad de desarrollar en conjunto un plan estratégico para dar solución a esta problemática, dotar de mayor representatividad a diversos sectores de la comunidad y procurar mejores procesos de toma de decisión en la organización, tomando en cuenta el resto del periodo del cuatrienio que corresponde a su gestión.

Una vez expuesto el problema por la presidenta Patricia Araya, el consejo en su conjunto se avoca al estudio de los artículos pertinentes del reglamento del Cosoc, que tratan la inasistencia y suplencias de sus miembros integrantes en especial el artículo N° 9 letra b, que señala: *“Los consejeros cesarán en el ejercicio de sus cargos por las siguientes causales: B) Inasistencia injustificada a más del 30% de las sesiones ordinarias anuales, o tres sesiones sucesivas en cualquier periodo”*. Por su parte el artículo N° 10 del mismo cuerpo normativo señala: *“Si un consejero titular cesare en su cargo, pasará a integrar el Consejo el respectivo suplente, por e periodo que reste para completar el cuatrienio que corresponda. En caso de no existir un suplente, el consejo continuará funcionando con el número de integrantes que cuente hasta la siguiente elección”*.

Posterior a la lectura de articulado anteriormente señalado y con el fin de tener una claridad sobre el actual estado del COSOC respecto de la inasistencia de sus representantes se realiza un examen exhaustivo de la representatividad de cada uno de sus miembros, (organizaciones territoriales, funcionales, gremiales, sindicales, relevantes y de interés Público), como asimismo los casos de las suplencias, y si efectivamente estas se están realizando por aquellos que fueron elegidos democráticamente en las últimas elecciones .

Sin perjuicio que el artículo N° 10 del reglamento señale que el consejo puede continuar funcionando con los miembros que cuente hasta el momento de su próxima elección, surgen ideas de algunos de los miembros de este en el sentido de llamar elecciones complementarias en el caso que se llegue a una baja concurrencia, o sea indispensable para fortalecer el funcionamiento y, además la posibilidad de poder realizar modificaciones al reglamento del Cosoc con el fin de normar de una mejor manera ante esta clase de problemas.

Administrador Municipal, en este punto señala que hay que analizar el caso con mayor profundidad, ya que sería necesario incluso la presencia de miembros del Concejo Municipal para poder realizar las modificaciones pertinentes. En este punto se toma consenso de comunicar al Honorable Concejo Municipal su intención de modificar el estatuto que rige el Cosoc y



**Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal**

aprovechar la instancia de poder deliberar sobre otros temas de relevante importancia para la comuna de Papudo.

La sesión se ve interrumpida por el incendio que está tomando lugar los cerros de la comuna de Papudo.

Administrador, Siendo las 16:30 Horas, damos termino a la sesión de Consejo de la Sociedad Civil.



**ALFREDO BARAONA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 12 de mayo de 2023

Documento firmado por Secretario Municipal como ministro de Fe